



0895-2011-ED

Resolución Jefatural

18 MAR 2011

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 12° de la Ley N° 29062 establece que el Ministerio de Educación es el responsable de planificar, conducir, monitorear y evaluar el proceso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0424-2010-ED, de fecha 23 de diciembre del 2010 se crea el Registro de Información Escalonaria de los profesores pertenecientes a la Carrera Pública Magisterial, con la finalidad de garantizar el acceso a los beneficios que la Ley 29062 y normas conexas prevén para los mismos y contar con información que servirá de base para evaluar las decisiones correspondientes a las acciones de implementación de la Carrera Pública Magisterial;

Que el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 0424-2010-ED, señala que la Unidad de Personal aprueba y publica la nómina inicial de Registro de Información Escalonaria de los Profesores pertenecientes a la Carrera Pública Magisterial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la nómina inicial del Registro de Información Escalonaria de los profesores pertenecientes a la Carrera Pública Magisterial, Ley N° 29062, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el portal WEB del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Firma]
Dra. MAGNET MARQUEZ RAMIREZ
Jefa de la Unidad de Personal